



MODELO PPL_8	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 060526/PPL/041	
RESOLUCIÓN: 6 de mayo de 2026	BOUC: 13
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Estudios de Asia Oriental	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Análisis y Traducción de Textos Orales y Escritos Chino-Español; Cultura China Moderna y Contemporánea	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Traducción Chino-Español	
DEPARTAMENTO: Departamento de Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental	
FACULTAD: Filología	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesor/a Permanente Laboral, la Comisión de Selección, una vez valorados los currículos de los aspirantes, hace pública:

1º **La propuesta de provisión** de la/s plaza/s a favor del/de los aspirantes/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
LUO, Huiling	50,5

2º **La relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida en la valoración global**, detallando la alcanzada en la primera y segunda fase y su ponderación.

Apellidos y Nombre	1ª Fase: currículo		2ª Fase: exposición oral y debate		Valoración global (1)+(2)
	Puntuación 1ª fase (sobre 130)	Total ponderado 70% (1)	Puntuación 2ª fase (sobre 100)	Total ponderado 30% (2)	
LUO, Huiling	56,5	39,6	52	10,4	50

(1) = 0,7 x Puntuación 1ª fase

(2) = 0,3 x Puntuación 2ª fase

Código Seguro De Verificación	3471-6132-4B52P4350-3476	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	29/06/2026 13:32:33	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3471-6132-4B52P4350-3476			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



3º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE M. Victoria Escandell Vidal
SECRETARIO Mohammed Dahiri Boughalem,
VOCAL Alfonso Falero Folgoso
VOCAL Beatriz Álvarez Tardío
VOCAL María Isabel Balsas Ureña

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

EL/LA PRESIDENTE/A Firmado por ESCANDELL VIDAL MARIA VICTORIA CATALINA - DNI ***1790** el día 29/06/2026 con un Firmado:	EL/LA SECRETARIO/A Firmado por DAHIRI BOUGHALEM MOHAMMED - DNI ***1008** el día 29/06/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público Firmado:
--	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	3471-6132-4B52P4350-3476	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	29/06/2026 13:32:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3471-6132-4B52P4350-3476		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

